



# RESOLUCION - CS - N° 139 - 91

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 JUN. 1991

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 6.151/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular, en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Informática", de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración, suscitado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 443/90, el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación del Cr. Roberto Antonio Liendo para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

Que este cuerpo en su décima octava sesión ordinaria del 1990, aprobó con modificaciones el despacho N° 113-90 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, por el cual solicita al Consejo Directivo de dicha Facultad, aclaración sobre la propuesta realizada;

Que mediante resolución N° 512/90 el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, solicita al Jurado interviniente ampliación de su dictamen de conformidad con lo establecido en el art. 53 inc. a) de la resolución N° 350-87 y sus modificatorias;

Que a Fs. 84 a 92 de estas actuaciones constan las ampliaciones solicitadas, las que satisficieron el pedido de aclaración realizada por el Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 135/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en sesión ordinaria del 13 de junio de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Cr. Roberto Antonio LIENDO, I.B. N° 8.294.351, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura INFORMATICA, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas

1/1/91



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -


Expte. Nº 6.131/90


y Sociales, a partir del 13 de Junio de 1991 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.


ARTICULO 29.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 30.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.



  
C.P.N. SERGIO EDOARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretaría General

  
C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
e/c RECTORADO

  
Lic. SONIA ALVAREZ de TROBADERO  
SECRETARIA ACADEMICA

**RESOLUCION - CS - Nº 180 - 91**